ECO Plus - Manual de garantía

Conjuntos de rodaje con suspensión neumática

Válido para todos los conjuntos de rodaje ECO Plus con suspensión neumática

Índice:

1. Garantía ..... Página 3

1.1. Nuestra garantía Página 3
1.2. Contenido de la garanía Página 3
1.3. Condiciones para conseguir o conservar la garantía ECO Plus Página 4
1.3.1. Información general Página 4
1.3.2. Definición On-Road / Off-Road Página 4
1.3.3. Trabajos de mantenimiento, reparaciones y piezas de recambios Página 4
1.3.4. Estado actual del contenido de servico y mantenimiento Página 5
1.4. Exclusión de la garantía Página 5
1.5. Leyes aplicables y jurisdicción Página 5

2. Seguridad operativa y seguridad vial ..... Página 6

3. Instrucciones de servicio ..... Página 7

3.1. Mantener el valor a través del servicio preventivo Página 7
3.2. Revisiones después de la puesta en servicio Página 8
3.3. Revisiones visuales Página 10
3.4. Chequeo completo Página 14

4. Criterios de equipamiento ..... Página 16

Estado: 01.04.2014

3. Edición

Sujeto a modificaciones.

Versiones actuales, informaciones adicionales se encuentran en la página web www.bpw.de

Garantía 1

1.1. Nuestra garantía

La empresa BPW Bergische Achsen Kommanditgesellschaft en 51674 Wiehl - Alemania (designada como BPW en este manual) garantiza al tomador de garantía, bajo las condiciones descritas a continuación durante el período de cobertura de garantía, el estado impecable de todo el sistema ECO Plus del conjunto de rodaje con suspensión neumática (designado como “Garantia ECO Plus“ en este manual).

La garantía ECO Plus es válida:
– a partir del día de matriculación o puesta en servico del vehiculo
  • dentro de Europa para un período de
    - **5 años** para aplicaciones On-Road (véase punto 1.3.2.) ó
    - **3 años** para aplicaciones Off-Road (véase punto 1.3.2.)
  • fuera de Europa para un período de
    - **2 años** para aplicaciones On-Road (véase punto 1.3.2.) ó
    - **1 año** para aplicaciones Off-Road (véase punto 1.3.2.),
– sin limitaciones de kilometraje,
– para conjuntos de rodaje BPW en remolques de camiones y semirremolques,
– sólo para conjuntos de rodaje ECO Plus con suspensión neumática (ECO Air COMPACT, AIRLIGHT II u otras ejecuciones con suspensión neumática BPW), que hayan sido elegidos según la aplicación del vehículo (véase criterios de equipamiento, punto 4).
– sólo para vehículos cuya instalación neumática esté equipada desde el día de la primera matriculación y/o la primera puesta en marcha con una válvula transversal entre los diapreses del lado izquiedo y derecho del vehículo.
– sólo al mantener presiones entre 6,5 – 8,5 bar en el circuito de alimentación (según el reglamento ECE-R13 Anexo 10 ó 98/12/EG Anexo II); ambos documentos están a su disposición.

La garantía ECO Plus de **5 años** se prolonga en otros **3 años**, en caso de que 60 meses después de la matriculación o de la puesta en servicio se haya realizado un chequeo completo por un Punto de Servicio Oficial BPW, bajo la condición de que se realicen a partir de la puesta en servicio las inspecciones prescritas referentes al buje, los rodamientos, el cuerpo del eje, el amarre y el apoyo de la suspensión neumática.

1.2. Contenido de la garantía

Tras previo acuerdo con BPW o la filial de BPW en el pais correspondiente se cubren los gastos del material durante el período de garantía, así como los del desmontaje y montaje según los tiempos guía de BPW. **Los trabajos tienen que realizarse en un taller autorizado.** Para ello, es necesario adjuntar a la solicitud de garantía una copia del formulario cumplimentado «Mantener el valor a través del servicio preventivo» (véase punto 3.1.). Si los requisitos anteriores no se cumplen, BPW no se hará cargo de los gastos.

Hay que guardar las piezas defectuosas desmontadas y en caso necesario, enviarlas según lo acordado a BPW a portes pagados a cargo del titular del vehículo. Se excluye todo tipo de reclamación del tomador de garantía más allá de esta garantía, excluyendo tambien los gastos relacionados de la garantía recibida. Se tendrán en cuenta todas aquellas solicitudes de garantía recibidas dentro del periodo de garantía, en BPW, en una de sus filiales o en un taller de servicio.

1 Garantía

1.3. Condiciones para conseguir o conservar la garantía ECO Plus

1.3.1. Información general

Para conseguir y conservar la garantía ECO Plus y la prolongación de la garantía, respectivamente, el beneficiario de la garantía se compromete a realizar todas las revisiones según las instrucciones de servicio actuales y de mantenimiento de BPW (véase punto 1.3.4). Las instrucciones de servicio en esta garantía están totalmente actualizadas en el momento de su impresión, salvo modificación debido a posteriores desarrollos (véase punto 1.3.4).

		Apretar todas las uniones atornilladas por el taller de servicio BPW o titular del vehículo	Revisión o inspección visual por el taller de servicio BPW	
		En el plazo de 2 semanas después del primer viaje con carga, como mucho tras 2000 km	12 meses	36 meses
dentro de Europa	On-Road 5 años	X[1)]	X	X
	Off-Road 3 años	X	X	
fuera de Europa	On-Road 2 años	X[1)]	X	
	Off-Road 1 años	X		

[1)] Omitido en ECO Air COMPACT y AIRLIGHT II con transporte On-Road

Para el transporte On-Road en Europa es posible conseguir una prolongación de la garantía por otros tres años, siempre y cuando se realice un chequeo completo por cuenta del titular del vehículo 60 meses después de la matriculación o puesta en servicio en un Punto de Servicio Oficial BPW.

La prolongación de la garantía solo es válida tras la recepción del formulario «Mantener el valor a través del servicio preventivo» (véase página 7) y de una confirmación escrita de la misma por BPW.

Duración de garantía	Disposiciones		
	Término	Servicio	A realizar por
On-Road 5+3 años	60 meses	Chequeo completo	Punto Servicio Oficial BPW
	72 meses	Revisión/ inspe. visual	Taller de servicio BPW

1.3.2. Definición On-Road / Off-Road

Como On-Road se designa el transporte en calzadas con una superficie firme y pavimentada, es decir, superficies de asfalto u hormigón. Como Off-Road se designa el transporte en calzadas con firme de grava. También se trata de transporte Off-Road si se circula sólo temporalmente en calzadas sin una superficie firme.

Vehículos como volquetes y los que tienen usos parecidos se consideran transporte Off-Road. En el transporte Off-Road existe una garantía de 3 años para aplicaciones dentro de Europa o 1 año para aplicaciones fuera de Europa, sin prolongación opcional.

1.3.3. Trabajos de mantenimiento, reparaciones y piezas de recambios

La corrección de las deficiencias observadas o la sustitución de las piezas de desgaste han de ser encargadas a un taller de servicio de BPW, a no ser que el propietario cuente en su propio establecimiento con el personal debidamente cualificado y disponga de las instalaciones técnicas necesarias o esté en posesión de la licencia oficial para certificar las inspecciones intermedias y la inspección especial de frenos.

En caso de montar piezas de recambio, particularmente pastillas de freno, recomendamos utilizar sólo piezas originales de BPW. BPW realiza regularmente inspecciones especiales de sus piezas homologadas para ejes de remolque y conjuntos. BPW asume la responsabilidad del producto.

BPW no puede juzgar si todos los productos de otra procedencia para los ejes de remolque y conjuntos BPW pueden ser utilizados sin que existan riesgos en la seguridad. Esto es aplicable también aunque una Institución de Certificación autorizada haya homologado dicho producto.

Nuestra garantía ECO Plus se extingue en caso de no utilizar piezas de recambio originales de BPW (véase punto 1.4.).

Si se llevan a cabo servicios de garantía o reparaciones durante el período de garantía para el componente en cuestión no se renueva otra vez dicho período de garantía.

1.3.4. Estado actual del contenido de servicio y mantenimiento

BPW perfecciona continuamente sus productos. Debido a modificaciones técnicas y/o nuevos conocimientos, los contenidos o instrucciones de servicio/mantenimiento también pueden sufrir modifiaciones (particularmente en relación con las coberturas de servicio y mantenimiento). Podrá informarse en todo momento sobre el estado actual en www.bpw.es. y www.bpw.de. Con previa solicitud, ponemos a su disposición la última edición gratuita del documento deseado por correo.

1.4. Exclusión de la garantía

De la garantía ECO Plus se excluyen el desgaste bajo condiciones normales, las piezas de desgaste correspondientes (en particular, las pastillas y forros de freno, los tambores y discos de freno, los cilindros de freno, los alojamientos de leva de freno, los amortiguadores y los diapreses) y en ejes con freno de disco, los componentes de la pinza de freno que requieren mantenimiento. También se excluyen influencias ambientales como la formación de ruidos o malos olores.

La garantía se invalida en caso de:
- Existir fuerzas exteriores violentas,
- Mal manejo,
- Incumplimiento de las indicaciones de BPW de:
  - Instrucciones de uso y montaje,
  - Criterios de equipamiento / Recomendaciones de uso (véase punto 4.),
  - Instrucciones de mantenimiento (incl. instrucciones de seguridad),

  cada uno con estado actual (véase punto 1.3.4.),
- No utilizar los recambios originales de BPW durante el período de garantia.

1.5. Leyes aplicables y jurisdicción

La garantía ECO Plus y las instrucciones de servicio, así como el manual de mantenimiento, se basarán exclusivamente en la versión alemana de los documentos de garantía, en la firma del contrato de compraventa del remolque en:
- Alemania, Austria y Suiza germano parlante.
- En el resto de países prevalecerá la versión inglesa.

Las traducciones a otros idiomas servirán únicamente para mejorar la comprensión de la versión original alemana o inglesa, a modo de orientación e información. Si no dispone de la versión original en alemán o inglés, se la facilitamos de forma gratuita en la dirección indicada en el dorso de este documento de garantía, o bien solicitándola en **info@bpw.de** o **www.bpw.de**.

Independientemente del país en el que se haya firmado el contrato de compraventa, este último se regirá exclusivamente por la ley alemana y se someterá a la jurisdicción de los tribunales competentes de Colonia. Se excluye la aplicabilidad del Convenio de Naciones Unidas sobre contratos de compraventa.

2 Seguridad operativa y seguridad vial

La ejecución de la tareas de mantenimiento en los intervalos prescritos es imprescindible para poder garantizar la seguridad del funcionamiento del vehículo en carretera (véase instrucciones de mantenimiento BPW en **www.bpw.de** o solicitándola en **info@bpw.de).**

Se deberán tener en cuenta las especificaciones de funcionamiento y servicio correspondientes al fabricante del vehículo y/o, en su caso, las especificaciones del fabricante de los demás componentes del vehículo.

Instrucciones de servicio 3

3.1. Mantener el valor a través del servicio preventivo

Las inspecciones visuales después de 12, 36 y 72 meses deberían realizarse dentro de las revisiones prescritas por las reglamentaciones legisladas. Las inspecciones visuales en el transporte fuera de Europa deberán realizarse anualmente.

2 Inspección visual después de 12 meses

(contenido ver página 10 y 11)

Fecha: _____

Sello y firma del taller de servivio BPW

Inspección visual después de 36 meses

(contenido mínimo ver página 10 y 11)

Fecha: _____

Sello y firma del taller de servivio BPW

3 Chequeo completo después de 60 meses

(contenido mínimo ver páginas 10 - 13)

Fecha: _____

Sello del **Punto de Servivio Oficial BPW**

4 Revisión después de 72 meses

(contenido mínimo ver página 10 y 11)

Fecha: _____

Sello y firma del taller de servicio BPW

3 Instrucciones de servicio ECO Plus

3.2. Revisiones después de la puesta en servicio

– (En el plazo de dos semanas después del primer viaje con carga, como mucho tras 2000 km) –

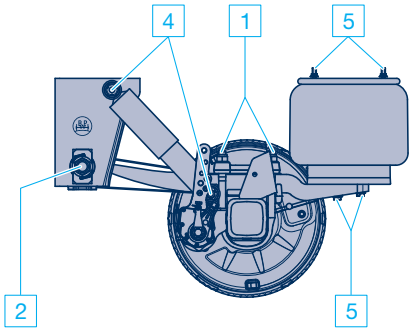

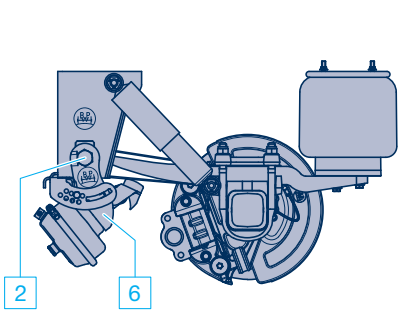

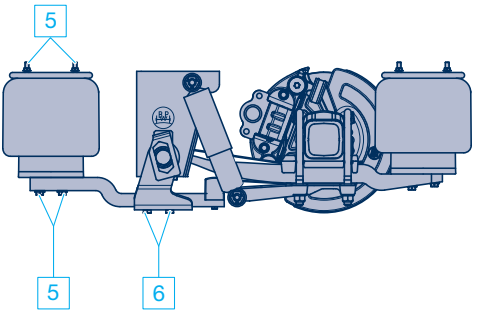

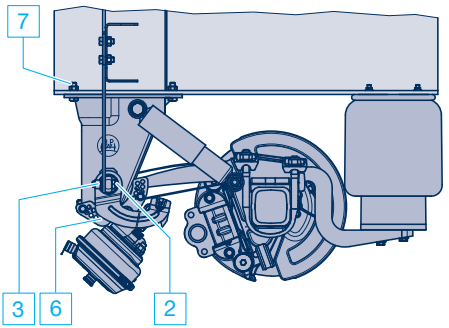

Los conjuntos ECO Plus con suspensión neumática ECO Air COMPACT y AIRLIGHT II (con ballesta guía de 70 mm de ancho) en aplicaciones On-Road son libres de mantenimiento y no es necesario reapretar las uniones atornilladas.

En todas las demás suspensiones neumáticas de BPW y en AIRLIGHT II en aplicaciones Off-Road, es obligatorio reapretar las siguientes uniones atornilladas.

1 Reapretar los amarres de ballesta con llave dinamométrica.

Par de apriete:	M 22 (SW 32)	M = **550 Nm** (510 - 605 Nm)[1)]
	M 24 (SW 36)	M = **650 Nm** (605 - 715 Nm)

2 Reapretar los bulones de ballesta con llave dinamométrica.

Par de apriete:		
Apoyo suspensión y travesaño C, AIRLIGHT II		
desde 09/2007:	M 24 (SW 36)	M = **650 Nm** (605 - 715 Nm)
Apoyo desde 08/2001:	M 30 (SW 46)	M = **900 Nm** (840 - 990 Nm)
Apoyo hasta 07/2001:	M 30 (SW 46)	M = **750 Nm** (700 - 825 Nm)
Travesaño C:	M 30 (SW 46)	M = **900 Nm** (840 - 990 Nm)

3 Reapretar el atornillado del cartabón de refuerzo y el bulón de ballesta con la llave dinamométrica.

Par de apriete:	M 18 x 1,5 (SW 27)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)

4 Reapretar los amarres de los amortiguadores con llave dinamométrica.

Par de apriete:	M 24 (SW 24)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)
con apoyo de aluminio		M = **320 Nm** (300 - 350 Nm)

5 Reapretar los amarres del diapres con llave dinamométrica.

Par de apriete:	M 12 (SW 17)	M = 66 Nm
	M 16 (SW 22)	M = 230 - 300 Nm
Tornillo central	M 16 (SW 22)	M = 300 Nm

6 Reapretar el sistema elevador de eje con llave dinamométrica.

Par de apriete:		
Cilindro membrana	M 20 (SW 30)	M = 350 - 380 Nm
Cilindro membrana	M 16 (SW 24)	M = 180 - 210 Nm
Brazo elevador	M 16 (SW 22)	M = 230 Nm
Tornillo hexagonal	M 12 (SW 17)	M = 75 Nm

7 Reapretar el atornillado del apoyo de suspensión neumática con el travesaño longitudinal.

Par de apriete:	M 16	M = **260 Nm** (240 - 285 Nm)

[1)] **Al montar nuevas piezas de amarre de ballesta para AIRLIGHT II:**

Par de apriete:	**M 22**	**M = 550 Nm + 90° ángulo giro**

3 Instrucciones de servicio ECO Plus

3.3. Revisiones visuales a realizar dentro de las revisiones prescritas por las reglamentaciones legisladas (Series O, SL, AL)

– Contenido de la inspección después de 12, 36 y dado el caso 60 meses –
– Contenido de inspección después de 72 meses –

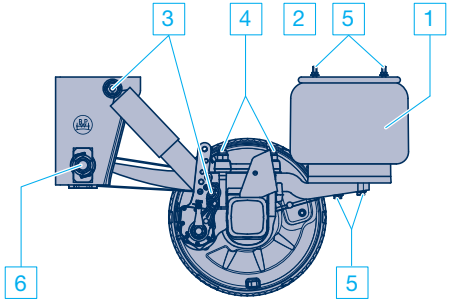

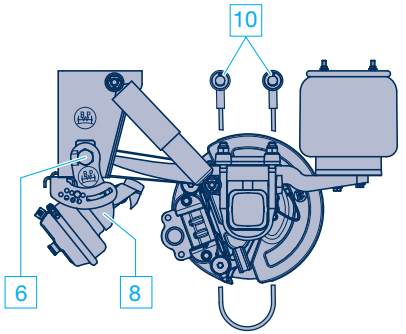

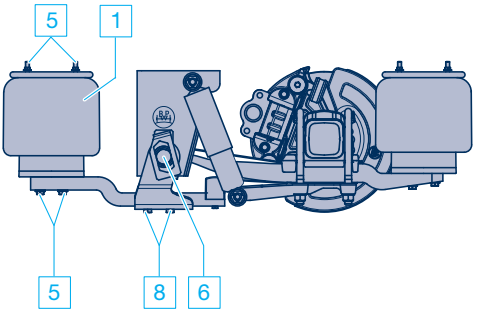

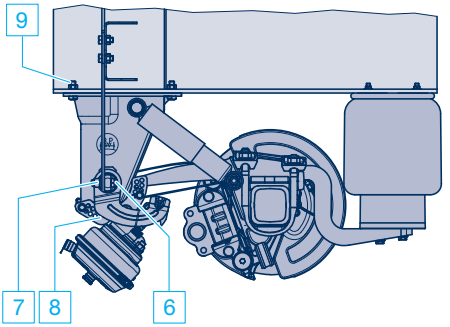

Inspecciones visuales a realizar			después 12 meses, 36 meses, 60 meses, 72 meses
°	Inspección visual - Comprobar todas las piezas por si se observa deterioro o desgaste.		☐
1	Diapreses: Comprobar su estado.		☐
2	Válvulas de suspensión neumática: comprobar estado, estanqueidad y fijación.		☐
3	Inspección visual - Comprobar el par de apriete de la fijación de los amortiguadores.		☐
	M 24 (SW 36)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)	
	con apoyo de aluminio M 24 (SW 36)	M = **320 Nm** (300 - 350 Nm)	
4	Inspección visual - Comprobar el par de apriete del amarre de ballesta.		☐
	M 22 (SW 32)	M = **550 Nm** (510 - 605 Nm)	
	M 24 (SW 36)	M = **650 Nm** (605 - 715 Nm)	
5	Inspección visual - Comprobar el par de apriete del amarre de los diapreses.		☐
	M 12 (SW 17)	M = 66 Nm	
	M 16 (SW 22)	M = 230 - 300 Nm	
	tornillo central M 16 (SW 22)	M = 300 Nm	
6	Inspección visual - Comprobar el par de apriete de los bulones de ballesta.		☐
	Apoyo de suspensión y travesaño C AIRLIGHT II		
	desde 09/2007: M 24 (SW 36)	M = **650 Nm** (605 - 715 Nm)	
	Apoyos de suspensión		
	desde 08/2001: M 30 (SW 46)	M = **900 Nm** (840 - 990 Nm)	
	hasta 07/2001: M 30 (SW 46)	M = **750 Nm** (700 - 825 Nm)	
	Travesaño C M 30 (SW 46)	M = **900 Nm** (840 - 990 Nm)	
7	Inspección visual - Comprobar atornillado del cartabón de refuerzo y el bulón de ballesta.		☐
	M 18 x 1,5 (SW 27)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)	
8	Inspección visual - Comprobar el par de apriete del sistema elevador de eje.		☐
	Cilindro membrana M 20 (SW 30)	M = 350 - 380 Nm	
	Cilindro membrana M 16 (SW 24)	M = 180 - 210 Nm	
	Brazo elevador M 16 (SW 22)	M = 230 Nm	
	Tornillo hexagonal M 12 (SW 17)	M = 75 Nm	
9	Inspección visual - Comprobar atornillado del apoyo de suspensión con el travesaño longitudinal.		☐
	M 16	M = **260 Nm** (240 - 285 Nm)	
10	Sirgas de seguridad: Comprobar su estado y sus amarres.		☐

La inspección visual es suficiente en estas revisiones. En caso necesario, reapretar los tornillos de las fijaciones con los pares de apriete correspondientes. Los gastos de los trabajos de reapriete corren a cargo del titular del vehículo.

3 Instrucciones de servicio ECO Plus

3.3. Revisiones visuales a realizar dentro de las revisiones prescritas por las reglamentaciones legisladas (Serie ECO Air Compact)

– Contenido de la inspección después de 12, 36 y dado el caso 60 meses –
– Contenido de inspección después de 72 meses –

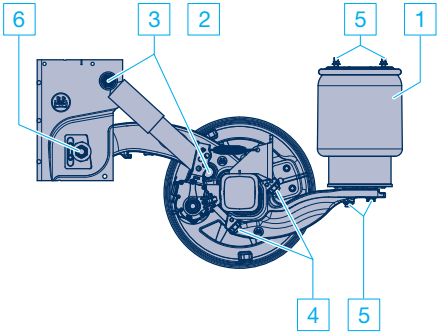

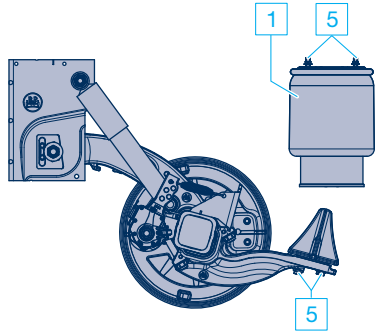

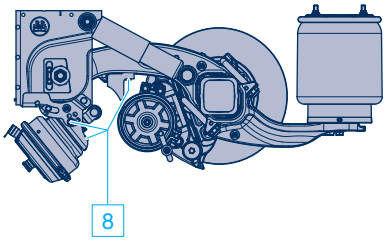

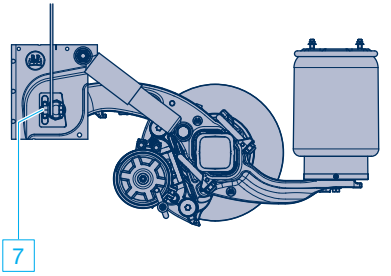

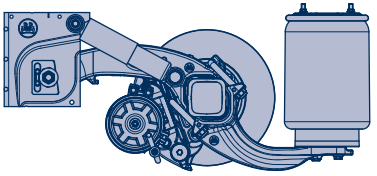

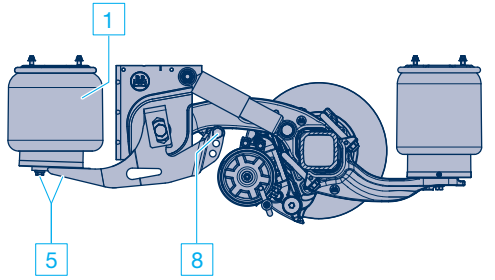

Inspecciones visuales a realizar			después 12 meses, 36 meses, 60 meses, 72 meses
◦	Inspección visual - Comprobar todas las piezas por si se observa deterioro o desgaste.		☐
1	Diapreses: Comprobar su estado.		☐
2	Válvulas de suspensión neumática: comprobar estado, estanqueidad y fijación.		☐
3	Inspección visual - Comprobar el par de apriete de la fijación de los amortiguadores.		☐
	M 24 (SW 36)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)	
4	Inspección visual - Comprobar el par de apriete del amarre al eje.		☐
	M 20 (SW 30)	M = 420 Nm	
5	Inspección visual - Comprobar el par de apriete del amarre de los diapreses.		☐
	M 12 (SW 17)	M = 66 Nm	
	M 16 (SW 22)	M = 230 - 300 Nm	
	Tornillo central M 16 (SW 22)	M = 300 Nm	
6	Inspección visual - Comprobar el par de apriete de los bulones de ballesta.		☐
	M 24 (SW 36)	M = **650 Nm** (605 - 715 Nm)	
7	Inspección visual - Comprobar atornillado del cartabón de refuerzo y el bulón de ballesta.		☐
	M 18 x 1,5 (SW 27)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)	
8	Inspección visual - Comprobar el par de apriete del sistema elevador de eje.		☐
	Brazo elevador	M 20 (SW 30)	M = **350 Nm** (325 - 385 Nm)
	Cilindro membrana	M 16 (SW 24)	M = 180 - 210 Nm
	Tornillo hexagonal	M 12 (SW 17)	M = 75 Nm
	Tornillo cilindro	M 10 (SW 8)	M = 50 Nm

La inspección visual es suficiente en estas revisiones. En caso necesario, reapretar los tornillos de las fijaciones con los pares de apriete correspondientes. Los gastos de los trabajos de reapriete corren a cargo del titular del vehículo.

3 Instrucciones de servicio ECO Plus

3.4. Chequeo completo después de 60 meses en un Punto der Servicio Oficial BPW

(para la prolongación de la garantía))

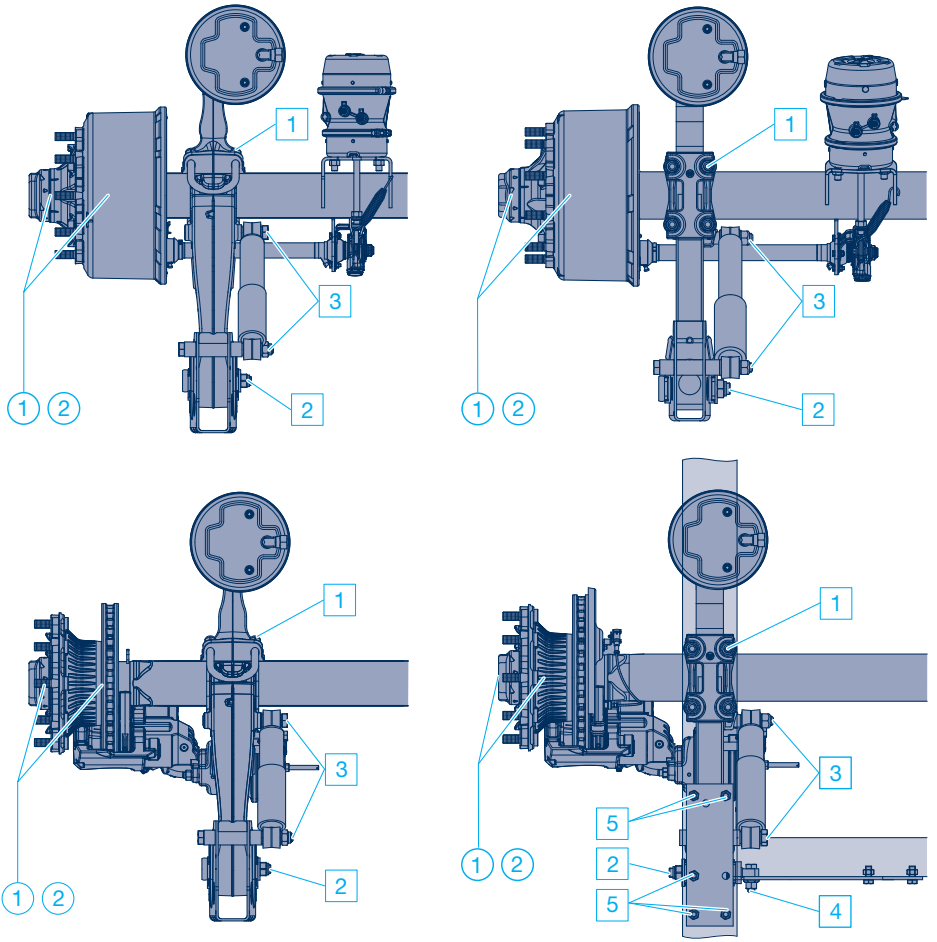

– La prolongación de la garantía en otros 3 años se concede para ECO Unit, la caña del eje, el amarre de suspensión y el apoyo de suspensión neumática. El periodo de garantía se puede prolongar siempre que se hayan realizado las revisiones prescritas (que corren a cargo del propietario) a partir de la puesta en servicio del vehículo.

Es imprescindible comunicar a BPW o a su filial nacional la sustitución de componentes en garantía antes de empezar los trabajos.

Requisito indispensable para el correcto funcionamiento de la suspensión son amortiguadores en buen estado, y por lo tanto también forman la base para la garantía. Es necesaria la sustitución preventiva de los amortiguadores en el chequeo completo después de 60 meses (corre a cargo del propietario del vehículo).

Trabajos a realizar

Trabajos de lubricación:

1 **Rodamientos de ECO Unit:** cambiar la grasa, cambiar el conjunto de rodamientos

2 **Retenes de ECO Unit:** cambiarlos todos

Trabajos de mantenimiento:

1 **Amarres al eje:**
Comprobar con llave dinamométrica el par de apriete del amarre al eje.

Pares de apriete:	M 20 (SW 30)	M = **420 Nm**
	M 22 (SW 32)	M = **550 Nm** (510 - 600 Nm)
	M 24 (SW 36)	M = **650 Nm** (605 - 715 Nm)

2 **Bulón de ballesta:**
Comprobar con llave dinamométrica el par de apriete del bulón de ballesta y su degaste.
Pares de apriete:
Apoyo de suspensión ECO Air COMPACT, AIRLIGHT II y travesaño C

desde 09/2007:	M 24 (SW 36)	M = **650 Nm** (605 - 715 Nm)
Apoyo desde 08/2001:	M 30 (SW 46)	M = **900 Nm** (840 - 990 Nm)
Apoyo hasta 07/2001:	M 30 (SW 46)	M = **750 Nm** (700 - 825 Nm)
Travesaño C:	M 30 (SW 46)	M = **900 Nm** (840 - 990 Nm)

3 **Amortiguador:**
Cambiar amortiguadores. Pares de apriete:

ECO Air COMPACT	M 24 (SW 36)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)
AIRLIGHT II	M 24 (SW 36)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)
con apoyo de aluminio	M 24 (SW 36)	M = **320 Nm** (300 - 350 Nm)

4 **Cartabón de refuerzo:**
Comprobar el apriete y desgaste del atornillado del cartabón de refuerzo y el bulón de ballesta.

Par de apriete:	M 18 x 1,5 (SW 27)	M = **420 Nm** (390 - 460 Nm)

5 **Apoyo de suspensión neumática atornillable:**
Comprobar el apriete de los tornillos de fijación del apoyo de suspensión neumática en el travesaño longitudinal.

Par de apriete	M 16	M = **260 Nm** (240 - 285 Nm)

Dentro del chequeo completo también se deberán realizar todos los trabajos de mantenimiento y engrase según las indicaciones de BPW. Las piezas de desgaste que el Punto de Servicio Oficial BPW considere que hay que sustituir, se cambiarán por cuenta del titular del vehículo.

4 Criterios de equipamiento

	Aplicación	Carga de eje	Serie susp. neumática	Neumáticos	Distancia entre ballestas	Ballesta	
						70 mm	100 mm
On-Road	Estándar	9 t	EAC	S	≥ 1200	Ballesta guía	
			AL II			1 x 56	
				Z	< 1200	1 x 62	
		10 t		S	≥ 1100		
			SL	Z	< 1100		1 x 57 / 2 x 43
		12 t		Z			
	Megatrailer	9 t	SL	S / Z			1 x 58
Off-Road	Aplicaciones ligeras p. ej. Volquete en condiciones de trabajo ligeras	9 t	AL II	S	≥ 1200	1 x 62	
			SL	Z	< 1200		1 x 57 / 2 x 43
		10 t		S / Z			
	Aplicaciones extremas p. ej. Volquete tras vehículo tractor todo terreno, transporte de madera	9 t	SL	S	≥ 1200		1 x 57 / 2 x 43
				Z	< 1200		
		10 t		Z			

S =Rueda sencilla
Z = Rueda gemela

<table>
<tr><th>Apoyo</th><th>Amortiguador</th><th>Diaprés</th><th>Caña del eje</th><th>Amarre</th><th>Observación</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Estándar</td><td>Estándar</td><td rowspan="2">Ø 300 / Ø 360</td><td>120 x 10</td><td rowspan="3">por apriete</td><td rowspan="3">en vehículos portacontenedores y de bobinas con limitación de carrera</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Estándar / HD[1)]</td><td rowspan="2">120 x 15</td></tr>
<tr><td>Estándar / HD[1)]</td><td rowspan="2">Ø 360
con placa reforzada</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>150 x 16</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Estándar</td><td>Estándar</td><td>Ø 360
Diaprés largo 36-1</td><td>120 x 10</td><td>por apriete</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Estándar</td><td rowspan="3">Estándar / HD[1)]</td><td>Ø 300 /
Ø 360 con placa reforzada</td><td>120 x 15</td><td rowspan="3">por apriete</td><td rowspan="3">en volquetes con dispositivo de descenso o limitación de carrera</td></tr>
<tr><td rowspan="2">HD</td><td rowspan="2">Ø 360 con placa reforzada</td><td rowspan="2">150 x 16</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">HD</td><td rowspan="2">Estándar / HD[1)]</td><td rowspan="2">Ø 360 con placa reforzada</td><td>120 x 15</td><td>por apriete</td><td rowspan="2">en volquetes con dispositivo de descenso o limitación de carrera</td></tr>
<tr><td>150 x 16</td><td>soldado</td></tr>
</table>

[1)] Para velocidades más altas y condiciones malas de la carretera, utilizar la versión HD del componente correspondiente.

Ejes y conjuntos para aplicaciones fuera de Europa requieren el visto bueno de la oficina técnica de BPW.

Notas

Protección de datos:

De conformidad con la normativa española en materia de protección de datos de carácter personal -Ley Orgánica 15/1999, 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Real Decreto 1720/2007, 21 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley Orgánica 15/1999-, le informamos que aquellos datos personales derivados de la cumplimentación del formulario de registro de vehículos para la concesión de la garantía ECO Plus pasarán a formar parte de un fichero titularidad de BPW TRAPACO, S.L., sito en la Calle Miguel Servet, Polígono Industrial La Garena, con código postal 28806 de Alcalá de Henares -Madrid-, e inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos y cuya única finalidad es el mantenimiento, desarrollo y control, incluida la gestión de garantías sobre los productos adquiridos, pudiendo además efectuar actuaciones estadísticas y/o históricas. De igual forma, le informamos que la información obtenida del registro no será comunicada a ninguna entidad tercera, salvo a BPW Bergische Achsen Kommanditgesellschaft, sita en Alemania, con la finalidad de prestarle el servicio descrito en la garantía ECO Plus. Asimismo, Ud. podrá ejercitar, en cualquier momento, sus derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación, de forma individualizada a través de correo electrónico remitido a la dirección protecciondedatos@bpwtrapaco.com, indicando como asunto PROTECCIÓN DE DATOS.

© 2008. BPW TRAPACO, S.L. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

BPW-GD-ECO Plus 390814011 sp

BPW es líder en la producción de conjuntos inteligentes de rodaje para remolques y semirremolques. Como socio integral e internacional de movilidad ponemos a su disposición para la industría de transporte, desde un único punto, todo el equipo que usted pueda necesitar para su remolque: desde ejes, suspensiones y frenos hasta aplicaciones telemáticas fáciles de utilizar. De este modo aseguramos una transparencia excepcional en los procesos de carga y transporte y facilitamos una gestión eficaz de su flota. Hoy en día, la marca BPW representa una corporación internacional con una amplia cartera de productos y servicios para la industria de los vehículos industriales. Con conjuntos de rodaje, soluciones telemáticas, sistemas de iluminación, tecnología de plástico y tecníca de superestructurasbase, BPW es un socio integral para los fabricantes de vehículos.

El objetivo de BPW, una empresa familiar, es ofrecerle siempre la solución adecuada que le beneficiará a largo plazo. Puede confiar en nuestro compromiso con los conceptos de alta fiabilidad y larga duración, que le ayudarán a ahorrar peso y tiempo reduciendo los costes de las operaciones y del mantenimiento; así como en nuestro servicio de atención al cliente, y en nuestra completa red de servicios y recambios. Con BPW puede estar siempre seguro de que está tomando la ruta más rentable.

Optamos por el camino económico!

BPW Trapaco S.L.
Calle Miguel Servet, 12 · Pol. Ind. La Garena · 28806 Alcalá de Henares (Madrid) ·
Teléfono +34 91 802 36 00 · Fax +34 91 802 61 53
info@bpwtrapaco.com · **www.bpw.es**